

Quito, 17 de junio de 2016

Señor
Edison Alfredo Yépez Troya
Presente

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía **CORPORATION INTEGRAL SOLUTIONS COSOLTEG S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período estatutario de un año.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y tendrá a su cargo la administración ordinaria de la misma. Para suscribir contratos que superen los montos establecidos periódicamente por la junta general de accionistas, requerirá autorización de ésta, sin perjuicio de lo establecido en el Art.12 de la Ley de Compañías.

Adicionalmente, sus facultades constan en la escritura pública de constitución de la compañía **CORPORATION INTEGRAL SOLUTIONS COSOLTEG S.A.**, otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el día 2 de junio de 2016, inscrita en el Registro Mercantil, con fecha 13 de junio de 2016.

En señal de aceptación sírvase suscribir al pie de la presente.

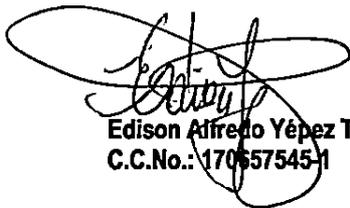
Atentamente,



Raúl Myroslab Ontaneda Gavidia
Secretario Ad-hoc
C.C.No.: 060180640-9

ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CORPORATION INTEGRAL SOLUTIONS COSOLTEG S.A.

Quito, 17 de junio de 2016



Edison Alfredo Yépez Troya
C.C.No.: 170657545-1

TRÁMITE NÚMERO: 39694



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	27940
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9495
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORATION INTEGRAL SOLUTIONS COSOLTEG S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	YEPEZ TROYA EDISON ALFREDO
IDENTIFICACIÓN	1706575451
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2560 DEL 13/06/2016.- NOT. 26 DEL 02/06/2016 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 849-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

